

Términos y Condiciones – "Caravanas - Me suena Más Corona" – 2025

La participación en la actividad "Caravanas Radio - Me Suena Más Corona 2025" (en adelante "actividad") implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

0. Vigencia de la promoción

La actividad se llevará a cabo entre el **12 de julio y el 31 de agosto de 2025**, o hasta agotar existencias de premios, lo que ocurra primero.

1. De los realizadores

La actividad es organizada por Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S., identificada con NIT 8600025365 (en adelante, el "Organizador"), en alianza con las emisoras Tropicana Estéreo Bogotá (102.9 FM), operada por Caracol S.A., y Olímpica Estéreo Medellín, quienes actuarán como aliados de difusión y operación logística.

La ejecución se llevará a cabo mediante caravanas promocionales equipadas con camión tarima y personal promotor, donde se desarrollarán dinámicas como baile, karaoke y juegos de memoria para clientes que presenten facturas por compras iguales o superiores a \$250.000 COP en productos de categorías participantes de la marca Corona.

2. Dinámica del concurso

Durante los días anunciados, las caravanas visitarán puntos de venta estratégicos como **proveedores autorizados Corona, Centros Corona y tiendas Homecenter**, donde el equipo de Trade Marketing de Corona, junto a las emisoras aliadas. El objetivo de estas visitas es promocionar y dar a conocer nuestros productos Corona.

Las activaciones se realizarán a bordo de camiones vitrina promocionales, conocidos como "Caravanas", equipados con un carro vitrina y una pequeña tarima para el desarrollo de las dinámicas. En cada punto de visita, estará presente un equipo de promotores uniformados con prendas alusivas a la marca (el Organizador), cuyo objetivo será captar la atención del público e invitar a las personas a participar en las diferentes actividades programadas dentro de la Caravana.

Previo a estas visitas, las emisoras aliadas anunciarán las actividades a través de sus transmisiones radiales, con cobertura a las respectivas ciudades, con el fin de incentivar

la asistencia del público y anunciar los puntos desde los cuales estaremos realizando la actividad.

Los clientes que adquieran productos Corona podrán participar en las dinámicas de las Caravanas. Aquellos que realicen compras iguales o superiores a \$250.000 podrán acceder a premios especiales. Para participar, deberán registrar la factura con una antigüedad menor a 24 horas con uno de los promotores y participar en una de las siguientes actividades:

- **Baila sobre un piso Corona:** Se instalará un piso especial dentro del camión vitrina, sobre el cual los participantes deberán bailar al ritmo de una canción durante al menos 2 minutos. Con esta dinámica demostraremos la resistencia de nuestros pisos. Al finalizar, el participante recibirá un premio.
- **Karaoke de baño:** Los asistentes elegirán una canción de una lista compartida por la emisora y la interpretarán simulando estar en la ducha, promoviendo así el concepto del baño Corona como un espacio para expresarse y vivir emociones. La duración estimada de la actividad es de 1 a 2 minutos. Al finalizar su presentación, los participantes recibirán un premio.
- **Memoriza el nombre de la pintura:** En esta actividad, se presentará inicialmente una pantalla con los nombres y colores de nuestras pinturas. Luego, se mostrará una segunda pantalla con solo los colores o logos de Corona, y los participantes deberán recordar y asociar correctamente cada nombre o pintura. Al completar la actividad, se les otorgará un premio.

Cabe destacar que las Caravanas visitarán dos espacios por día: uno en la mañana y otro en la tarde, coordinados con el equipo de Trade Marketing Corona y las emisoras de las respectivas ciudades.

3. Cobertura Geográfica

La actividad es de carácter Nacional, especialmente para las ciudades y municipios como Bogotá, D.C., Mosquera (Cundinamarca), Madrid (Cundinamarca) y Medellín, incluyendo sus respectivas áreas metropolitanas. La ejecución de la actividad de las activaciones de las Caravanas será realizada por:

- Tropicana Estéreo en Bogotá
- Olímpica Estéreo en Medellín

4. Participantes

Podrán participar únicamente personas mayores de edad que realicen compras de productos en las categorías participantes de las marcas. Válido para compras en cualquier punto de venta. Se aceptan facturas electrónicas, siempre que cuenten con soporte de pago válido. La factura será válida solo si fue emitida como máximo un día antes de la actividad. Disponibilidad de productos de categorías seleccionadas sujetos al inventario del portafolio en cada punto de venta. Precios de venta público están sujetos a la política de precios de cada punto de venta.

Adicionalmente, los participantes que quieran recibir un premio deberán cumplir con al menos una de las siguientes actividades promocionales durante la caravana (Anteriormente mencionado en la mecánica):

Participar en un karaoke

Bailar en un piso Corona

Memorizar el nombre de los colores de pintura

Restricciones

- a) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A. ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- b) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa del grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.

- c) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en los últimos seis meses, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- d) Solo participa una persona por núcleo familiar

5. Canales de Participación válidos para las Caravanas

Las actividades de las caravanas se llevarán a cabo en los siguientes canales de venta a consumidor final:

- Detallistas
- Mayoristas
- Subdistribución
- Almacenes Corona
- Homecenter Sodimac
- Depósitos

6. Productos Participantes

El concurso aplica exclusivamente para compras en las siguientes categorías de productos de las marcas Corona y Grival:

- Pisos Corona
- Sanitarios Corona
- Lavamanos Corona
- Griferías Corona // Grival
- Plomería
- Muebles Corona
- Pinturas Corona
- Impermeabilizantes Paraguas®
- Estucos plásticos Estucor®
- Pegacor® Corona

***Se excluye el producto MEGAPEGÁ**

7. Incentivos y Premios

A. Asignación de Bonos y Premios según Nivel de Compra

- **Compras entre \$250.000 y \$999.999 COP:** Si el cliente realiza una compra igual o superior a \$250.000 COP (hasta \$999.999 COP), incluyendo productos de las siguientes categorías: pinturas, grifería, plomería, sanitarios, lavamanos, muebles,

pegantes, boquillas o revestimientos de las marcas Corona o Grival, podrá elegir uno de los siguientes premios:

- Bono virtual de \$20.000 COP, o
- **Compras iguales o superiores a \$1.000.000 COP (o desde \$750.000 COP, según defina la sede):** Para compras iguales o superiores a \$1.000.000 COP (o \$750.000 COP, si así lo define el punto de venta), que incluyan productos de las mismas categorías mencionadas, el cliente podrá elegir entre:
 - Tarjeta de regalo por \$50.000 COP, o
 - Kit de mantenimiento Corona (Incluye: Pintura Lavable 1 Galón Corona Blanco) + 1 Limpiador de paredes Corona de 540 ml).

B. Tipo y cantidad de Premios, en TOTAL:

- 140 Códigos Quantum: Bonos virtuales de \$20.000 redimibles en la plataforma Quantum.
- 160 Kits Corona: Cada kit incluye:
 - 1 pintura lavable Corona blanca (¼ galón)
 - 1 limpiador de paredes Corona (540 ml)
- 120 Bonos Mastercard Prepagos (Solo en Medellín):
 - 120 bonos con un valor de \$50.000
- 90 Bonos Sodexo (Solo en Bogotá):
 - Bonos Sodexo por un valor de \$50.000 cada uno

C. Condiciones Generales sobre los Incentivos

- Se entregará UN solo premio por ganador.
- Los bonos no son canjeables por dinero en efectivo ni acumulables con otras promociones.
- La acumulación de bonos es **personal e intransferible**.
- El premio está sujeto a disponibilidad y puede ser sustituido por otro de valor equivalente.
- En caso de inconsistencias o dudas, Corona podrá requerir documentación adicional para validar el derecho al incentivo.

8. Registro de Facturas

- Para participar en las actividades es obligatorio presentar una factura válida que evidencie la compra de productos Corona por el monto mínimo requerido, y dentro de las categorías estipuladas, con los promotores de las actividades.

- La fecha límite para registrar facturas es el mismo día de la actividad en calle.

9. Selección y Entrega de Premios

- Los ganadores serán contactados el mismo día de la actividad.
- La emisora correspondiente será responsable de la entrega inmediata del premio, según elección del participante.
- No se entregará dinero en efectivo en ninguna circunstancia.
- El participante deberá presentar:
 - Documento de identidad original
 - Número de pedido o factura válida (de Centros Corona o punto participante)

10. Información Adicional

Para más detalles, consulta los términos y condiciones completos en nuestro sitio web:
[LINK DE T&C Corona // <https://corona.co/terminos-condiciones-promociones>]

11. Tratamiento de Datos Personales y Uso de Imagen en Medios

Al participar en esta promoción, el participante autoriza de manera libre, previa, expresa e informada a **Corona**, a las emisoras aliadas (Tropicana Estéreo y Olímpica Estéreo), y a sus aliados comerciales, a **recolectar, usar y suprimir** los datos personales suministrados con fines relacionados con la actividad, incluyendo verificación de identidad, contacto y entrega de premios.

Asimismo, el participante autoriza el uso gratuito de su **imagen, voz y nombre** en medios fotográficos, audiovisuales o sonoros captados durante la ejecución de la actividad, para fines publicitarios y promocionales, sin que esto genere obligación de compensación económica adicional.[CORONA1] [JG2] [JG3]

AVISO DE PRIVACIDAD.

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes y complementarias que regulen la materia, Corona Industrial S.A.S., sus filiales y subsidiarias, informan al titular de datos personales, que los datos que se han recolectado o que se recolectarán hacia el futuro, serán utilizados únicamente para los fines que le han sido comunicados. El titular podrá ejercer su derecho a presentar solicitudes de consulta o reclamo, corrección, actualización (incluyendo la posibilidad de actualizar los canales de contacto autorizados) o supresión de los datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos de acuerdo con la ley y los lineamientos consignados en la Política de Protección de Datos

que se encuentra publicada en la página web www.corona.co, a través del correo electrónico misdatos@corona.com.co

Rellenar las autorizaciones en este formulario: <https://forms.office.com/r/r9s0PryMVi>

12. Restricciones y Exclusiones

- **Participación limitada a consumidores finales:** No podrán participar personas jurídicas, distribuidores, revendedores, empresas de remodelación, constructores, contratistas o compradores institucionales. *La persona que se presenta debe presentar un documento para verificar.
- **Empleados y relacionados:** No podrán participar empleados de Corona, agencias aliadas, medios aliados, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- **Facturas inválidas:** Se excluyen facturas alteradas, ilegibles, vencidas, manipuladas o fuera del rango de fechas. Tampoco se aceptan facturas a nombre de personas jurídicas.
- **Límite de participación:** Cada persona podrá registrar máximo **una (1) factura por día.**
- **Transferencia de beneficios:** Los bonos son personales, intransferibles y no redimibles por dinero.
- **Falsedad o fraude:** Cualquier intento de fraude será causal de descalificación inmediata.
- **Disponibilidad de incentivos:** La entrega de premios está sujeta a verificación y a disponibilidad

13. Aceptación de Términos y Condiciones

La participación en esta promoción implica el **conocimiento y aceptación total** de los presentes términos y condiciones por parte del participante.

14. Modificaciones a la Promoción

El organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar esta promoción en cualquier tiempo dando el previo aviso y comunicado a todos los participantes de la actividad. Cualquier cambio será informado a través de los canales oficiales.